

2/R-A

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 249 - DE 19 92

(noviembre 17)

Por el cual se modifica el Artículo 10. del Acuerdo No. 154.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias. y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 154 de julio 30 de 1992, este Organismo aprobó el Proyecto de Reestructuración del actual Plan de estudios del Programa de Ciencias Sociales;

Que mediante Oficio 411, el doctor CARLOS CORDOBA BARRAHONA, Vicerrector Académico, solicita se haga corrección del Artículo 10. del mencionado Acuerdo;

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Modificar el Artículo 10. del Acuerdo número 154, emanado de este Organismo, el cual quedará así:

Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Ciencias Sociales.

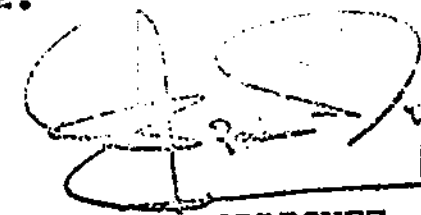
ARTICULO 2o. Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Ciencias Sociales, Oficina de Planeación, Personal y Vice-Rectoría Académica anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 17 de noviembre de 1992.


JUSTINO ERNESTO REVELE OBANDO
Presidente,




HECTOR RODRIGUEZ SIERRA
Secretario (E).



Aura E.